Revista del Archivo General de la Nación 2024; 38(1), 147-150

Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2020; 517 p.

Oscar Alberto Balladares de la Piniella[1]

En esta obra, Enrique Silvestre García Vega, abogado, historiador, genealogista y escritor ya reconocido por varios libros, nos introduce con erudición y compromiso intelectual en la historia de las instituciones públicas en el Perú. Como en obras anteriores, no oculta su postura monárquica al describir el desarrollo de la administración pública en el Perú virreinal y su gradual decadencia a lo largo del período republicano. Por ejemplo, el autor no duda en hablar de "guerra separatista" en lugar de "guerra de independencia", o en llamar "invasión chilena de 1820" a la Expedición Libertadora del Perú, fuerza militar que efectivamente fue organizada en Chile y comandada por José de San Martín. De este modo, la obra cuestiona el sistema republicano o, en todo caso, la forma en que este se impuso, llevándonos a la idea, hoy quizá difícil de refutar, de doscientos años de crisis política. En palabras del autor:

> *El sistema monárquico en el Perú era legítimo, la sociedad se hallaba organizada en corporaciones, los estamentos estuvieron presentes durante el virreinato e inclusive durante la teocracia ynga. El fundamento de dicha legitimidad fue la coexistencia de los Derechos, dicha diversificación normativa se materializaba en las decisiones del Superior Gobierno, la legislación indiana, las leyes del derecho común, los cánones de la Iglesia Católica, las normas civiles y las sancionatorias: premiales y penales, así como en los usos y costumbres de las poblaciones prehispánicas, en tanto no contravinieran la razón y la religión* (p. 272).

Esta visión, controvertida para muchos, a la vez que fundamentada en hechos históricos y aceptada en diversos círculos académicos e intelectuales, cobra cada vez más fuerza en un mundo en el que la Hispanidad, entendida como reivindicación cultural,

1 Abogado e investigador, Universidad de Lima. Correo electrónico: a_balladaresdlp@hotmail.com
Recibido: 10/04/2023. Aprobado: 21/04/2023. 147-150. En línea: 21/11/2023. *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 147-150. DOI: https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.158.
Citar como: Balladares, O.A. (2023). Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2020; 517 p.

Recibido: 10/04/2023. Aprobado: 21/04/2023. 147-150. En línea: 21/11/2023.

e incluso como proyecto reunificador, adquiere cada vez más adeptos. En ese sentido, la obra de García Vega no es conservadora, sino orgullosamente reaccionaria y, como tal, rebelde y revolucionaria en tiempos de corrección política, *wokismo* y cultura de la cancelación. Prueba de lo anterior, es la cruz de San Andrés o aspa de Borgoña, símbolo unificador de la Hispanidad, en la portada de este libro. No solo eso, delante del aspa de Borgoña tenemos la diosa romana de la justicia, lo que constituye un mensaje elocuente: cristianismo, derecho romano y filosofía griega, es decir, origen y defensa de la civilización occidental.

Si bien la portada no precisa que el libro trata de la administración pública en el Perú, la corrupción y la carencia de idoneidad en los cargos públicos constituyen problemáticas que afectan a casi todos los países hispanoamericanos. Estos estados constituyen, en buena medida una sola nación y comparten un pasado histórico que es analizado por el autor, por ejemplo, cuando trata las reformas borbónicas, o cuando se refiere a las Juntas de Gobierno establecidas tras la invasión francesa. Por ello, esta obra claramente es de valiosa utilidad para estudiosos de todos los territorios que conformaron la vasta Monarquía Católica.

La potencia del mensaje de García Vega se encuentra en el hecho de que su obra no es mera militancia ni activismo coyuntural. Este libro es el producto del largo trabajo académico, profesional y minucioso de un intelectual sumergido, desde hace veinte años, en archivos, bibliotecas y centros de investigación públicos y privados. No es militancia, sino la vocación de docencia de un autor tan apasionado como ilustrado en los temas sobre los que escribe. En base a aquel compromiso, esta obra abunda en información bibliográfica y de archivos, a tal punto que casi no hay opinión o comentario del autor que carezca de respaldo o sustento en algún documento oficial, obra especializada o libro de memorias.

Armado de experiencia, vasta información y, sobre todo, dominio de la historia, el autor parte de las raíces de los sistemas monárquicos hispánicos, ilustrándonos con los casos de Don Pelayo (718-737) e Iñigo Arista (812-842), dos ejemplos de monarcas que accedieron al poder no por la vía hereditaria, sino por la elección en base a sus méritos. Acerca de este punto, el autor señala que: "[...] la figura del monarca no era superior por derecho divino, sino producto de la convención entre hombres libres que elegían un gran árbitro, un tercero imparcial que deliberaría sobre asuntos públicos y privados, restituyendo la paz social" (p. 27). Esta forma de organización política, denominada *teoría española del origen popular del poder*, precede a las teorías contractualistas de clásicos como Hobbes, Rousseau y Locke. No solo eso, evidencia que en su origen no cualquiera podía acceder a la más alta dignidad en los reinos hispánicos. Esto conlleva a reflexionar acerca de los requisitos para asumir todo tipo de cargos públicos, tanto en los sistemas monárquicos hispánicos de la Alta Edad Media, como en las repúblicas hispanohablantes americanas.

García Vega propone la meritocracia como forma correcta de gobierno, ya se trate de sistemas políticos monárquicos o republicanos. Al respecto, demuestra que gobernar a través de la administración pública, sin tener la menor capacidad o idoneidad para el cargo, constituye una de las peores taras del Perú republicano. De acuerdo con el autor, esta tara, que en tiempos del virreinato era la excepción, hoy es la regla. Para fundamentar sus tesis, como buen genealogista, realiza literalmente una genealogía de

nuestras instituciones públicas, con la cual rompe varios tópicos. Por ejemplo, durante el virreinato las fojas de méritos y servicios eran esenciales para adquirir puestos en el Estado y ascender en estos, siendo excepción la patrimonialización de cargos, o venalidad de oficios, consistente en la compra y la herencia de los puestos burocráticos.

Un lugar común desmontado por García Vega es la presunta política anticriolla, esto es, el supuesto copamiento de puestos públicos por parte de los españoles peninsulares, siendo que en realidad los criollos, o españoles de ultramar, ocuparon la mayoría de cargos en la administración del virreinato del Perú. Evidencia de esto es la lista que el autor consigna de sesenta y seis corregidores nacidos en Lima, Huamanga, el Cuzco, Huancavelica y otras provincias del país. Esto también era una realidad en el ejército y la milicia. Por ello, algunos funcionarios civiles, de hacienda y militares del sistema independiente fueron previamente oficiales del otrora gobierno legítimo y del Ejército Real del Perú, el mal llamado "ejército español".

Otro aspecto interesante es el de los beneméritos, originalmente los descubridores, conquistadores, pacificadores y primeros pobladores de las Indias, y sus descendientes nacidos en ellas. En palabras del autor: "La honra ganada por una persona, no le era exclusiva, sino que se transmitía a los herederos, ello creó una cultura genealógica, que con el tiempo se iría expresando por medio de las informaciones de méritos y servicios, que contenían no sólo los hechos propios dignos de premio, sino los de sus antepasados" (p. 76). Esta noción del benemérito se invirtió al independizarse el Perú, convirtiéndose en tal quien había prestado servicios a la causa separatista o insurgente. Ahora bien, los constantes escándalos de corrupción del Perú republicano parecieran sugerir que el espíritu del concepto, es decir, el de la honra que se transmite a los herederos por parte de quienes prestan servicios al Estado, se ha ido extinguiendo a partir de 1821.

Siguiendo la línea de intelectuales del calibre de don Miguel Ayuso, esta obra sostiene que, a pesar de la vigencia de la democracia representativa, siempre hay minorías ocultas que gobiernan a pesar de no haber sido electas en procesos electorales. Entre estas minorías, el autor destaca la burocracia estatal y, en especial, a las personas designadas en cargos de confianza. Así, a pesar de estar muy lejos de ser un entusiasta de la democracia representativa, García Vega la defiende como marco jurídico-político vigente. De este modo, propone la meritocracia y la reducción o eliminación de los puestos de confianza como un método de purga de los malos elementos de la administración del Estado.

Sobre este punto, el autor sostiene que la facultad de libre designación del Presidente de la República es un rezago del sistema monárquico, el cual corrompe el sistema republicano vigente debido a las taras propias de este sistema. Como bien señala el autor: "La designación de personal de confianza es propia de los sistemas monárquicos y contradictoria en los sistemas democráticos" (p. 491). Efectivamente, el cargo de confianza por la simple designación de la autoridad política, sin tener en cuenta la capacidad e idoneidad del sujeto designado, y sin la debida motivación escrita del acto administrativo de designar, implica mantener en la república una concepción del poder político no solo monárquica, sino incluso absolutista.

Esta visión anacrónica de la administración del poder tiene su raíz en la concepción del Presidente de la República como Jefe de Estado que "personifica la Nación", por

lo cual se aleja de la idea del rey árbitro, propia de la monarquía hispánica medieval. Así, el presidente que "personifica la Nación" remite al "*L'État, c'est moi*" (el Estado soy yo), atribuido a Luis XIV, una noción del poder absolutista curiosamente introducida por la Constitución de 1933, seguida por la de 1979 y mantenida por la, hasta ahora vigente, de 1993. Tal visión del presidente constituye un retroceso, ya que las constituciones peruanas del siglo XIX tenían la más liberal noción del "ciudadano Presidente". Es más, ni siquiera en la constitución del Reino de España el rey personifica la nación como en el caso del presidente de la República del Perú.

Antes de culminar, es necesario advertir que la intención del autor trasciende la propuesta académica de organizar la administración pública a través de la meritocracia. Esto es porque la meritocracia, tal y como es explicada por García Vega, y tal y como debería entenderse en general, va mucho más allá de la simple capacidad y experiencia para asumir cargos en la administración pública. Veamos, la idoneidad, uno de los fundamentos de la meritocracia, implica también una visión de la sociedad y del Estado, basada concretamente en los valores que fundamentan su existencia: la protección del individuo y de la sociedad a través de la limitación del poder político. De este modo, tenemos que la idoneidad es un atributo incompatible con personas cuyos conceptos de la vida, la libertad, la propiedad y la democracia son contrarios a los valores de la democracia representativa, ya sea en su versión republicana o en la monárquica constitucional o parlamentaria.

Teniendo presente lo anterior, que constituye evidencia histórica, se fundamenta de manera mucho más clara la relevancia que tiene hoy en día una obra como *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*.